



Universidad
Nacional
de Córdoba



Prosecretaría
General

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR
ORDEN DEL DÍA
18 de mayo de 2021

SE DA CUENTA

1.-Se da cuenta del Acta Nro. 8 de la Sesión Ordinaria del día 4 de mayo de 2021, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 14 de fecha 10 de mayo de 2021.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 15 de fecha 17 de mayo de 2021.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-EX-2021-00121457- -UNC-ME#SECYT - RR-2021-436-E-UNC-REC - Aprobar el Proyecto de CONTRATO DE PROMOCIÓN PICT 2019 de FONCYT aprobado por RESOL-2021-15-APNDANPIDTYI#ANPIDTYI y financiado por el BID, a través de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que se anexa a la presente y suscribirlo.

Instruir a la Secretaría de Ciencia y Tecnología para que, previo a formalizar el correspondiente instrumento, cumplimente lo señalado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2021-68142-E-UNC-DGAJ#SG - párrafo quinto-.

2.-EX-2021-00090456- -UNC-ME#SG - RR-2021-447-E-UNC-REC - Aprobar la renovación del Convenio de que se trata, obrante en orden 37, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

3.-EX-2021-00074803- -UNC-ME#SEU - RR-2021-456-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de que se trata, obrante en orden 4, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

4.-EX-2021-00156446- -UNC-ME#FCQ - RR-2021-470-E-UNC-REC - Aprobar la Addenda al Acta Acuerdo de que se trata, a celebrar con la Universidad Nacional de Catamarca y la Universidad de la Defensa Nacional, y suscribirla.

5.-EX-2020-00105545- -UNC-ME#SECYT - RR-2021-472-E-UNC-REC - Aprobar el Contrato de Promoción para Proyectos de Fortalecimiento de Bioterios - Sistema Nacional de Bioterios de orden 2, a celebrar con la Secretaría de Articulación Científico-Tecnológica (SACT) dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación a los fines de que se trata, y suscribirlo.

6.-EX-2021-00182174- -UNC-ME#SGI - RR-2021-480-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados en el orden4, Anexo I.

7.-EX-2021-00095781- -UNC-ME#VRE - RR-2021-484-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de que se trata, cuyo proyecto corre al orden 3 y que se agrega a la

presente como anexo único, renovatorio del convenio oportunamente suscripto con la Compañía Portal Universia Argentina S.A., y suscribirlo.

8.-EX-2021-00174917- -UNC-ME#SAE - RR-2021-485-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio y Anexos de que se trata obrantes en orden 4 y 5, a celebrar esta Universidad Nacional de Córdoba y el Banco Santander Río SA, por los motivos expuestos precedentemente y, suscribirlo.

RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

9.-EX-2020-00131903- -UNC-ME#SPF - RR-2021-468-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.-Autorizar la Redeterminación de Precios definitiva N° 2 (dos) y 3 (tres) presentadas por la empresa contratista INGENIERIA S.R.L. e ING. ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. (UTE) CUIT: 30-62599007-2, correspondientes a la obra "Instalación Eléctrica Data Center", por un monto total de \$ 2.631.694,80 (Pesos dos millones seiscientos treinta y un mil seiscientos noventa y cuatro con 80/100) e imputando dicho egreso DEP: 46, Progr. 80, Sub-progr. 25, Proy. 05, Actividad: 00, Inciso: 4, Part. princ. 2, Part. Parcial: 1, Obra: 24.

Artículo 2º.-Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

10.-EX-2020-00091050- -UNC-ME#SPF - RR-2021-482-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la Redeterminación de Precios definitiva N° 1 (uno) presentadas por la empresa contratista INGENIERIA S.R.L. e ING. ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. (UTE) CUIT: 30-62599007-2, correspondientes a la obra "EDIFICIO FACULTAD DE LENGUAS 3º ETAPA ", por un monto total de \$2.060.792,73 (Pesos dos millones sesenta mil setecientos noventa y dos con 73/100) e imputando dicho egreso a DEP: 16, Progr. 22, Sub-progr. 60, Proy. 00, Actividad: 31, GP: 1013, Inciso: 4, Part.princ. 2, Part.Parcial: 1.

Artículo 2º.-Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Carreras de Posgrado

1.-EX-2020-00048775- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2020-341-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 47 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la Creación de la Carrera de Posgrado Maestría en Toxicología con orientación en Salud Ambiental, su Plan de Estudios que consta como Anexo la citada resolución y el Reglamento general de Maestrías vigente; teniendo en consideración lo informado por el CAP en el orden 18 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los

órdenes 54 y 71. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

2.-EX-2020-00334424- -UNC-ME#FCC - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución HCD 31/2021, que consta en el orden 39 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la Creación de la Carrera de Posgrado Maestría en Periodismo Digital, su Plan de Estudios y Reglamento que constan como Anexos I y II en la citada resolución; teniendo en consideración lo informado por el CAP en el orden 27 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 61. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

Instituto de Doble Dependencia

3.-EX-2021-00147695- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, en nota de orden 10 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento Interno del Instituto de Humanidades (IDH) Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC - CONICET, que consta en orden 2 (fs. 2 a 5) y se anexa a la presente, teniendo en consideración el Aval de la Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Lic. Flavia DEZZUTTO, en el orden 6.

Colegios Preuniversitarios

4.-EX-2020-00171764- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 2 del orden 2, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada al Dto. 9202/1962, de la Prof. Patricia Alba RUSSO (Leg. 34.019) a 5 (cinco) hs. cátedra de Historia del Arte y 6 (seis) hs. cátedra de Plástica, a partir del 17 de diciembre de 2019, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 3 del orden 2, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4.

5.-EX-2020-00284838- -UNC-ME#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2021-00203547-UNC-DIR#CNM de orden 34, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la prórroga de titularización, de acuerdo al Art. 28 de la RHCS 294/2015 o el Art. 23 de la OHCS 7/1994 según corresponda, de los agentes mencionados en dicha nota, desde el 6 de diciembre de 2020 y hasta el 5 de diciembre de 2025, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 12 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 16.

Comité Evaluador

6.-EX-2020-00292409- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus Resoluciones HCD 196/2020 y HCD 76/2021, que constan en los órdenes 10 y 41 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador Área

Formación Profesional I, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

Designación por Concurso

7.-EX-2020-00205783- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD 90/2020 que consta en el orden 4, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Gilda COLLO (DNI 25.773.759), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la cátedra Ambiente Físico del Departamento de Geografía y por el término reglamentario de siete años, todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2021-67962-E-UNC-DGAJ#SG de orden 20, cuyos términos se comparten y que se anexa a la presente.

Impugnación / Designación por Concurso

8.-EX-2020-00236727- -UNC-ME#FO - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Rechazar la impugnación en todas sus partes y ratificar la RHCD-2020-216-E-UNC-DEC#FO de la Facultad de Odontología, que obra en el orden 2, fs. 197 y 198 y que forma parte integrante de la presente, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en sus dictámenes DDAJ-2021-67906-E-UNC-DGAJ#SG, que obra en el orden 26 y DDAJ-2021-68139-E-UNC-DGAJ#SG, que obra en el orden 40, los cuales se anexan a la presente y cuyos términos se comparten. Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su RHCD-2020-216-E-UNC-DEC#FO la que obra en el orden 2, fs. 197 y 198 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Pablo Octavio LOYOLA GONZÁLEZ (Leg. 36.237) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Asignatura Prostodoncia IVB, del Departamento de Rehabilitación Bucal, por el término de 7 (siete) años.

Impugnación / Dejar sin efecto Llamado a Concurso

9.-EX-2020-00063284- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2020-371-E-UNC-DEC#FCE (orden 7), la que se anexa a la presente y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por el Cr. Eduardo M. GOROSITO (Leg. 50.226) en contra de la mencionada Resolución.

Dejar sin efecto el Llamado a Concurso que fuera aprobado por RHCS 1128/2017 para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación: Legislación y Técnica Fiscal III del Departamento de Contabilidad, teniendo en consideración el DDAJ-2021-68127-E-UNC-DGAJ#SG (orden 32) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que se anexa a la presente.

CAED - Designación de Miembro

10.-EX-2021-00123087- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2021-56-E-UNC-DEC#FCE, la que consta en orden 9 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. Olga Graciela ANDONIAN (Leg. 17.107), como representante de esa Facultad, en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido por el Art. 18 de la Ordenanza HCS 6/2008.

Recurso Jerárquico


11.-EX-2020-00152338- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja Rechazar el Recurso Jerárquico, intentado por el Arq. César N. YANOVER (Leg. 30.252) y por la Cdora. Silvia C. BARYUK (Leg. 28.203), en contra de lo dispuesto por la RD 2387/2019 de la Facultad de Ciencias Químicas, que obra en el orden 5, fs. 776 y se anexa a la presente, teniendo en consideración el DDAJ-2021-68134-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que obra en el orden 79, cuyos términos se comparten y forma parte integrante de la presente.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-EX-2021-00207590- -UNC-ME#FCQ - La Facultad de Ciencias Químicas, eleva Actas de Sesiones de su HCD correspondientes al año 2020. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

2.-NO-2021-00228316-UNC-HCD#FCS - La Facultad de Ciencias Sociales, eleva Actas de Sesiones de su HCD Nros. 4, 5, 6 y 7 de 2020; y 1, 2, 3 y 4 de 2021. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

3.-EX-2021-00213215- -UNC-ME#FFYH - Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Dra. Olga Silvia ÁVILA en la cual informa su renuncia como Consiliaria Docente Titular en representación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en el marco de lo establecido por el Artículo 4º de la Ordenanza HCS 1/1984 (Reglamento Interno de este Cuerpo).



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA